

①



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Risaralda  
 Dirección Regional

A. CALIDAD DE SERVICIO  
 Resolución No: 52502-2015  
 Fecha: 17/09/2015 11:56 AM  
 Recibido por: JOSE OLIVER MONTAÑO  
 Centro: Despacho del Alcalde

66-10000

Pereira,

Doctor  
 Enrique Antonio Vásquez Zuleta  
 Alcalde Municipal  
 Pereira

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
 Al contestar cite No. : S-2015-366464-6600  
 Fecha: 2015-09-16 14:01:52  
 Enviar a: ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
 No. Folios: 1

Asunto: Seguimiento a la gestión del CPS:

Como es de su conocimiento, la Procuraduría General de la Nación ordena al ICBF no solo brindar asistencia técnica a los Consejos de Política Social y establecer los indicadores con los cuales se evaluará su funcionamiento sino también, consolidar dichos informes trimestrales. (Directiva de la Procuraduría 002 de 2011).

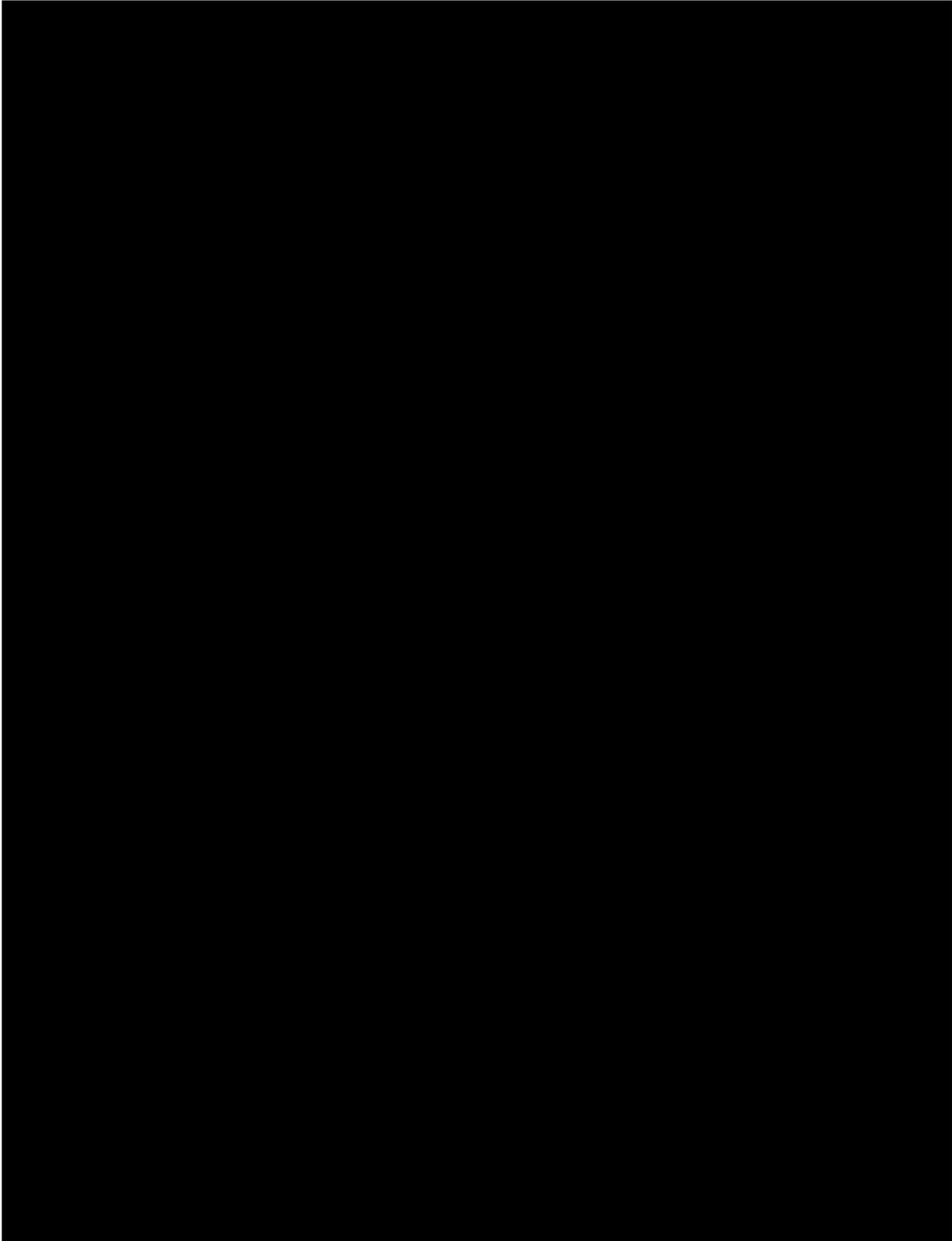
En cumplimiento de esta misión el ICBF mediante la Resolución 11404 de 2013 establece el esquema de seguimiento a los procesos de gestión de los Consejos de Política Social Territorial basado en indicadores transversales y preguntas de chequeo que permiten dar cuenta de los avances de los Consejos de política Social.

Para lograr este propósito se desarrolló el aplicativo "Modulo de Información Territorial"<sup>8</sup> y cada alcaldía designo un responsable para su permanente gestión. En el 2014 se ingresaron las variables de seguimiento por parte de cada uno de los responsables municipales así como la información correspondiente a ese año. El resultado para el municipio de Pereira fue el siguiente:

Risaralda - Pereira			
	Esperado	Obtenido	Porcentaje
1. CPS territoriales actualizados anualmente	8	8	100%
2. Plan de acción realizado y aprobado en el marco del CPS territorial de acuerdo a la agenda interna estratégica definida para el periodo de gobierno	2	2	100%
3. Prioridades temáticas definidas en la agenda interna estratégica del CPS	22	22	100%
4. Políticas públicas gestionadas en el marco del CPS territorial y adoptadas institucionalmente (No ejecutiva o corporación pública)	18	18	100%
5. Concurrencia de los departamentos, distritos y municipios, en el marco de sus competencias al gasto social dirigido a la protección integral y a la atención a grupos de población que se encuentran en situación de vulnerabilidad	24	24	100%
6. Organizaciones sociales (veedurías, grampos, otras existentes) que hacen parte del CPS territorial y participan permanentemente	16	15	100%
7. Informes recibidos por el CPS territorial por parte de la entidad territorial con respecto a la inversión realizada con recursos del Sistema General de Participaciones	2	2	100%
8. Informes de la gestión del CPS territorial presentados a la corporación respectiva (chequeo municipal y ámbito departamental)	8	8	100%

Avance Deficiente ( Inferior al 51% )    
  Avance Regular ( 52% a 81% )    
  Avance Excelente ( Superior al 82% )    
  Sin información

<sup>8</sup> [https://m.icbf.gov.co/Default.aspx?ReturnUrl=%2fGeneral%2fGeneral%2fmaster%2f\\_Home.aspx](https://m.icbf.gov.co/Default.aspx?ReturnUrl=%2fGeneral%2fGeneral%2fmaster%2f_Home.aspx)





**Cuadro Nro. 1**

Como se puede observar, Pereira es uno de los municipios de Risaralda con un avance excelente en la realización de los Consejos de Política Social y en la gestión de la información en el aplicativo, cumpliendo con todas las metas previstas en el 2014. Sin embargo, para el año 2015, no se registra ningún tipo de avance en el aplicativo, lo que es particularmente grave ya que – además de incumplir con ésta obligación – coloca al municipio es un nivel muy deficiente de avance.

**Risaralda - Pereira**

Indicador	2014	2015
	Avance	Avance
1. CPS territoriales efectuados anualmente	0	0
2. Plan de acción realizado y aprobado en el marco del CPS territorial de acuerdo a la agenda interna estratégica definida para el periodo de gobierno	0	0
3. Prioridades temáticas definidas en la agenda interna estratégica del CPS	0	0
4. Políticas públicas gestionadas en el marco del CPS territorial y adoptadas institucionalmente (vía ejecutivo o corporación pública)	0	0
5. Concurancia de los departamentos, distritos y municipios, en el marco de sus competencias al gasto social dirigido a la protección integral y a la atención a grupos de población que se encuentren en situación de vulnerabilidad	0	0
6. Organizaciones sociales (asociaciones, gremios, otras existentes) que hacen parte del CPS territorial y participan permanentemente	0	0
7. Informes recibidos por el CPS territorial por parte de la entidad territorial con respecto a la inversión realizada con recursos del Sistema General de Participaciones	0	0
8. Informes de la gestión del CPS territorial presentados a la corporación respectiva (consejo municipal/asamblea departamental)	0	0

Avance Deficiente ( Inferior al 51% )    
  Avance Regular ( 52% a 81% )    
  Avance Excelente ( Superior al 82% )    
  Sin información

**Cuadro Nro. 2**

Es claro que durante el presente año el municipio de Pereira ha efectuado los CPS en los tiempos establecidos (trimestralmente) sin embargo, no se evidencia en el aplicativo. Por lo anterior, le solicito de manera atenta señor Alcalde, ordenar a quien tiene la responsabilidad de gestionar el aplicativo, ponerse al día de manera inmediata, ingresando las metas de los 8 indicadores para el presente año así como la información relacionada con los avances de CPS.



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Risaralda  
Dirección Regional



Cualquier inquietud sobre el aplicativo y/o su gestión pueden consultar con nuestra Referente Zonal del SNBF, Martha Monica Restrepo [Martha.Restrepo@icbf.gov.co](mailto:Martha.Restrepo@icbf.gov.co) y/o con nuestro Referente Regional, Pedro Pablo Castrillón Sánchez, [Pedro.Castrillon@icbf.gov.co](mailto:Pedro.Castrillon@icbf.gov.co), móvil 3148287746

Cordialmente,

Maria Consuelo Montoya Puerta  
Directora Regional

Proyectó: Pedro Pablo Castrillón Sánchez, Referente Regional del SNBF.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de septiembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	52502
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA CONSUELO MONTOYA PUERTA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL CPS	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	<b>Copia a:</b>	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo

